

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

USHUAIA, 2 de marzo de 1988.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Nestor Iván CARBINI, D.N.I. 14. 434. 939 ha realizado trabajos de recopilación y asesoramiento para la Presidencia de la Honorable Cámara, que dicho trabajo fué realizado en Capital Federal;

Y que el servicio fué real y efectivamente prestado.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la liquidación de AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS (A 2.500.) a favor del Sr. Nestor Iván CARBINI por trabajos realizados para esta Presidencia, en cumplimiento de tareas oportunamente encomendadas.

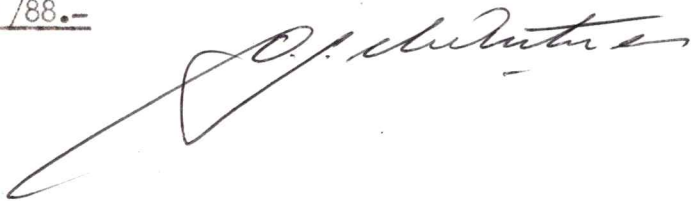
ARTICULO 2º: Remitir el importe de lo facturado por el citado asesor a la Ciudad de Buenos Aires mediante transferencia del Banco del Territorio.

ARTICULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se hará con cargo a la Partida Presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa a sus efectos.-

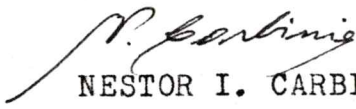
RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 023 /88.-

02 MAR 1988



F A C T U R A

Recibí de la Honorable Legislatura de Tierra del Fuego, An
Tartida e Islas del Atlántico Sur, la suma de australes dos
mil quinientos (A 2500), por trabajos realizados para la Pre
sidencia de la H. Cámara durante el mes de febrero del cte.
año. Buenos Aires, febrero de 1988.....
RECIBI SU IMPORTE.....


NESTOR I. CARBINI
D.N.I 14.434.939

